

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:	
Referencia: EX-2021-23155580-GDERA-DGAADA - ROSSI	

VISTO el EX-2021-23155580-GDEBA-DGAADA del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el que tramita la renuncia al cargo presentada por la agente María Gabriela ROSSI, de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 4 la agente María Gabriela ROSSI presenta la renuncia al cargo que ocupa en la Autoridad del Agua, a partir del día 1° de octubre de 2021;

Que a orden 6 la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que la agente en cuestión no posee actuaciones sumariales en trámite en el ámbito de esa Dependencia;

Que lo tramitado en autos tiene encuadre en los términos del artículo 9° inciso a) de la Ley N° 10.384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 -E

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, por los motivos enunciados en los considerandos de la presente, la renuncia al cargo a partir del día 1° de octubre de 2021, presentada por la agente María Gabriela ROSSI (DNI N° 16.875.976, Clase 1964), quién revista en el cargo del Agrupamiento Técnico Profesional, Clase 18, Código 5-094.0, Planificador, afectada a la División Gestión Ambiental del Recurso Hídrico del Departamento Preservación y Mejoramiento de los Recursos, de la Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos dependiente de la Dirección Provincial de Calidad y Control Técnico, conforme a lo normado por el artículo 9° inciso a) de la Ley N° 10.384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar